



MENDOZA, 6 ABR 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16676/10 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita que se convoque a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Métodos de Diseño", que se dicta en las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, para cubrir interinamente UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Métodos de Diseño", que se dicta en las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días DIECIOCHO (18) y VEINTE (20) de abril de 2011. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

**MIEMBROS TITULARES:**

- \* D.I. Élida Ester PASTOR
- \* Esp. Ariel Alberto AMADIO
- \* D.I. Roberto Tiberio RUGGIERO
- \* Alumna María José LICCIARDO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- \* D.I. María del Carmen SCHILARDI
- \* D.I. María Ester CERVÁN
- \* D.G. Eduardo Jorge LÓPEZ
- \* Alumno Adrián BAIGORRIA

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Resol. N° 63

Prof. SILVIA FERRERO  
DECANA

RAQUEL LEIDESMA  
Directora General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación durante los CINCO (5) días anteriores a la iniciación del período de inscripción.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **63**

F.A.
ecm.


  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

  
Prof. SILVIA PERSIG  
DECANA